



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

## *Consejo General de la Abogacía Española*

Número 199: 22/2003

Semana del 9 de junio de 2003

### **urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece).

Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

*(pulse sobre el número de la) Pág.*

CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>3</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	<u>4</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>5</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>5</u>
DERECHO Y ECONOMÍA .....	<u>5</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>6</u>
LICITACIONES .....	<u>6</u>
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA .....	<u>8</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	<u>9</u>

## **LA NOTICIA DE LA SEMANA**

### **CREACION DE LA FUNDACION DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA**

El Consejo General de la Abogacía ha firmado hoy la constitución de la Fundación Consejo Gral. de la Abogacía Española, entidad que “se encargará de la defensa de los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo, de modo directo, o en colaboración con otras instituciones análogas de carácter público o privado, nacional o internacional”. Para D. Carlos Carnicer, “la Fundación responde a la sensibilidad histórica de esta casa por los Derechos Humanos. La abogacía ha querido concentrar todos sus esfuerzos en una institución específica, en la que tengan cabida todas las instituciones españolas que quieran participar de esta inquietud, no solo dentro de nuestras fronteras, y continuar luchando por el reconocimiento de los Derechos Humanos sin que se perjudiquen una vez se hayan conseguido, por motivos ideológicos, culturales o políticos”.



*Firma de la constitución de la Fundación del CGAE*

**AUDICIÓN SOBRE GARANTÍAS PROCESALES EN LA UE. REC**

La Comisión Europea organiza, el próximo lunes 16 de junio, en Bruselas, una audición sobre las garantías procesales para sospechosos e inculpados en procesos penales en la Unión Europea, en base al Libro Verde que adoptó en febrero de 2003. Información e inscripción: Caroline Morgan, [caroline.morgan@cec.eu.int](mailto:caroline.morgan@cec.eu.int), DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA E INTERIOR, Unidad B3 : Cooperación judicial en asuntos penales, Rue de Luxembourg, 46, B-1000, Bruselas, fax: +32- 2-296-7634.

**RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. DELIBERACIÓN PÚBLICA**

El próximo 13 de junio de 2003 tendrá lugar en Luxemburgo, en el marco del Consejo de Medio Ambiente de la UE, una deliberación pública con vistas a alcanzar un acuerdo político sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales. El público podrá seguir esta deliberación por circuito de televisión interna en el centro de prensa, con interpretación en las 11 lenguas oficiales de la UE. Más información: [press.office@consilium.eu.int](mailto:press.office@consilium.eu.int)

---

***POLÍTICAS E INSTITUCIONES***

**FUTURO TRATADO DE LA UE. INSTITUCIONES**

El Presidium de la Convención Europea ha logrado alcanzar un acuerdo de compromiso sobre el capítulo relativo a las Instituciones del futuro Tratado constitucional de la UE. Sin embargo, miembros de la Convención había expresado con anterioridad su deseo de mantener inalterables las disposiciones relativas a las Instituciones contenidas en el Tratado de Niza. La Convención deberá concluir sus trabajos esta semana con vistas a presentar su proyecto de Constitución en el Consejo Europeo de Tesalónica, el próximo 20 de junio.

**CUMBRE DE TESALÓNICA**

La sesión plenaria del Parlamento Europeo acogió la semana pasada un debate sobre el próximo Consejo Europeo, que tendrá lugar en Tesalónica los próximos 20 y 21 de junio, marcando el final de la Presidencia griega y el inicio de la italiana. La Presidencia griega enumeró los cinco temas prioritarios de esta cumbre: las reformas institucionales (la Convención Europea se clausura y debe exponer sus conclusiones); los necesarios avances en la política exterior europea de seguridad y defensa (PESCD); la política de asilo y protección de las fronteras exteriores; la política de empleo y confirmación del proceso de Lisboa; y por último la política exterior de la UE.

**GUÍA SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS DESPUÉS DE LA ADHESIÓN**

La Comisión Europea ha presentado un documento titulado “Libre circulación de personas-Guía práctica para la Unión después de la adhesión”. La Guía hace referencia a asuntos como la libre circulación de personas y el periodo de transición, los derechos de los trabajadores con arreglo al acervo comunitario, el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, los derechos de residencia, y la coordinación de la seguridad social.

**FOLLETO SOBRE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS**

El folleto “Europa en pocas palabras”, que ya se encuentra disponible en línea, ofrece una introducción a la UE y a sus instituciones y resume los cambios que la UE ha provocado en la vida cotidiana a través de su actividad en ocho grandes áreas. Incluye, asimismo, un mapa de Europa.

### **ESTATUTO DE LOS RESIDENTES DE LARGA DURACIÓN**

Los ministros de la UE han alcanzado, dentro del plazo fijado en la Cumbre de Sevilla (junio de 2003), un acuerdo político sobre el Proyecto de Directiva relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. El objetivo de la Directiva es garantizar un estatuto europeo de residente de larga duración a los nacionales de terceros países que hayan residido legalmente en el territorio de un Estado miembro durante un periodo mínimo de 5 años. Este estatuto permitirá a estas personas, bajo ciertas condiciones, desplazarse de un Estado miembro a otro, manteniendo los derechos y beneficios adquiridos en el primer Estado miembro.

### **CONCESIÓN O RETIRADA DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO**

El Consejo de Justicia e Interior de la UE ha alcanzado un acuerdo sobre determinadas disposiciones de la Propuesta modificada de Directiva del Consejo sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado, en particular sobre las relativas a la detención de los solicitantes de asilo y al procedimiento a seguir en caso de renuncia implícita o abandono de una solicitud de asilo. Las negociaciones continuarán en los próximos meses con vistas a alcanzar un acuerdo global antes de finales de 2003, según el plazo previsto en la Cumbre de Sevilla.

### **SISTEMAS DE ASILO MEJOR GESTIONADOS**

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación titulada “Hacia sistemas de asilo mejor gestionados, más accesibles y equitativos”, resultado de la carta del 10 de marzo de 2003 del Primer Ministro del Reino Unido a la Presidencia de la UE, pidiendo que la Presidencia incluyera el tema de la «mejor gestión del sistema de asilo» en el orden del día del Consejo Europeo de primavera de 2003. En el documento se señala que, no obstante, los nuevos planteamientos deberían basarse en determinadas premisas básicas, entre las que se encuentra la necesidad de respetar plenamente las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados miembros, abordar las causas profundas de la migración forzada, facilitar la entrada legal de ciudadanos de terceros países en la UE con fines de empleo, seguir combatiendo la inmigración ilegal, y basarse en un auténtico sistema de reparto de la carga, tanto dentro de la UE como con los terceros países de acogida, en vez de desplazar la carga hacia éstos.

### **ACUERDOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL UE-EEUU**

El Consejo de la UE ha alcanzado un acuerdo sobre el texto relativo a los acuerdos UE-EEUU en materia de cooperación judicial penal y de extradición y ha solicitado a la Presidencia que designe a la persona que firmará dichos acuerdos en la Cumbre UE-USA del próximo 25 de junio. Para el Consejo, los acuerdos ofrecen las garantías suficientes para la protección de los Derechos humanos y libertades fundamentales y respetan los principios constitucionales de los Estados miembros. El Parlamento había recomendado que no se estableciera cooperación judicial con los Tribunales de excepción o militares, que se evite toda discriminación entre europeos y estadounidenses y que se recoja expresamente la prohibición de extraditar a una persona a EEUU si corre el riesgo de ser condenado a pena de muerte.

### **RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA MATRIMONIAL**

Los ministros de Justicia e Interior de la UE han alcanzado un acuerdo político sobre el Proyecto de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental sobre los hijos comunes. El Reglamento contiene disposiciones que unifican las normas de conflicto de jurisdicciones en las materias matrimoniales y de responsabilidad parental, simplificando los trámites con el fin de un reconocimiento rápido y automático de las resoluciones judiciales y de su ejecución.

## **LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS**

La Posición Común 2003/402/PESC del Consejo, de 5 de junio de 2003, por la que se actualiza el texto sobre aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo ha sido publicada en el DOUE (6.6.2003 L 139/35). El Consejo de la UE adoptó la semana pasada la inclusión de Batasuna en la lista de organizaciones terroristas.

---

## ***DERECHO SOCIAL***

### **COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Consejo de la UE ha alcanzado un acuerdo general, a la espera del resultado de la primera lectura del Parlamento Europeo, sobre el título III (disposiciones particulares para las diferentes categorías de prestaciones) de la propuesta de Reglamento relativo a la coordinación de los sistemas de seguridad social. El acuerdo hace referencia, entre otros asuntos a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, determinando qué prestaciones deben abonarse y cuáles son las autoridades competentes para el pago de las mismas.

### **REVISIÓN DE LA AGENDA DE POLÍTICA SOCIAL**

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación sobre la revisión intermedia de la Agenda de política social. En junio de 2000, la Comisión puso en marcha la Agenda de política social 2000-2005 que presentaba la hoja de ruta para la política social y de empleo, y traducía en medidas concretas los objetivos políticos de la estrategia de Lisboa en favor de la renovación social y económica. El éxito de la ampliación constituye el principal desafío de la UE para el próximo periodo. La revisión intermedia ofrece una oportunidad única para reflejar plenamente el alcance de esta dimensión. Entre los objetivos está reforzar el papel de la política social como factor de producción y mejorar la Gobernanza europea.

### **REFORMAS PARA EL EMPLEO 2003**

El Consejo de la UE ha aprobado el paquete de empleo 2003 propuesto por la Comisión Europea. Las líneas directrices para el empleo contenidas en el texto fijan 10 prioridades estratégicas destinadas a los Estados miembros así como recomendaciones individuales para cada Estado miembro respecto a las reformas que deben adoptar de manera prioritaria.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS**

El Consejo de la UE ha alcanzado un acuerdo político sobre la Propuesta modificada de Directiva relativa al establecimiento de normas de calidad y de seguridad para la donación, la obtención, la verificación, el procesamiento, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos. Tras la adopción formal del texto acordado, éste será remitido al Parlamento Europeo para su segunda lectura en el marco del procedimiento de codecisión.

### **ORGANISMOS MODIFICADOS**

El Parlamento Europeo ha aprobado, en segunda lectura del procedimiento de codecisión, la Posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente. El texto recoge que Los exportadores deberán esperar el consentimiento explícito, previo y por escrito de la Parte de importación o del tercero de importación antes de efectuar el primer movimiento transfronterizo de OMG destinados a liberación intencional en el medio ambiente.

## **CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO DE LA UE**

La Comisión ha publicado el último Informe sobre la calidad de las aguas de baño en la UE. Las aguas de baño del litoral español siguen siendo de muy buena calidad pero la calidad de las zonas de agua dulce sigue siendo baja. Asimismo, el informe señala que España es el único país que cuenta con zonas de aguas de baño de las que no se ha tomado previamente ninguna muestra para analizar su calidad.

---

## ***DERECHO Y ECONOMÍA***

### **SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA**

El Consejo de la UE ha alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento relativo al Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea y sobre la propuesta de Directiva relativa a la participación de los trabajadores. Ambos documentos se basan en los textos relativos a la Sociedad Europea pero incluyen las adaptaciones necesarias. Las nuevas legislaciones permitirán el establecimiento de una cooperativa formada por personas residentes en Estados miembros diferentes o por entidades jurídicas sometidas a leyes de diversos Estados miembros.

### **PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES**

El Parlamento Europeo se ha pronunciado sobre la Comunicación de la Comisión relativa a un marco para la participación financiera de los trabajadores. La Comunicación hace un llamamiento a los Estados miembros para que mejoren las condiciones de participación financiera de los trabajadores en las empresas, ya se trate de regímenes de accionariado, opciones de compra de acciones o participación en los beneficios.

### **SUPERVISIÓN DE LAS AUDITORAS EUROPEAS BAJO LA LEY ESTADOUNIDENSE**

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE han rechazado firmemente la exigencia estadounidense, contenida en la Ley Sarbanes-Oxley, que obliga a las sociedades europeas de auditoría que trabajen en Estados Unidos a someterse a costosos procedimientos de supervisión. El Consejo ha recalcado que todos los Estados miembros de la UE ya han puesto en marcha, o tienen previsto hacerlo, sistemas de control que ofrecen un nivel de protección para los inversores equivalente al previsto en la Ley Sarbanes-Oxley.

### **PRÉSTAMOS DE BEI A ESPAÑA**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), la institución de financiación a largo plazo de la Unión Europea (UE), ha concedido a la Caja de Ahorros de Gipúzkoa y San Sebastián (KUTXA) un préstamo global de 100 millones de euros para la financiación de proyectos de inversión de pequeño y mediano tamaño promovidos por PYMEs o entidades locales en el País Vasco. Asimismo, la BEI ha concedido un préstamo de 17 millones de euros para la modernización de la flota de la compañía aérea Air Nostrum y un préstamo de 50 millones de euros al Institut Català de Finances (ICF) para contribuir a la financiación de la construcción y rehabilitación de viviendas protegidas de alquiler en Cataluña.

---

## ***MERCADO INTERIOR***

### **ACUERDO ECOFIN SOBRE FISCALIDAD**

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE han alcanzado un acuerdo sobre el llamado paquete fiscal, que comprende una directiva sobre la fiscalidad del ahorro, la Directiva sobre los intereses y cánones y un Código de Conducta que prevé dismantelar los 66 regímenes de fiscalidad empresarial existentes en la UE, que favorecen prácticas de competencia desleal.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: [http://www.cor.eu.int/corz\\_es.htm](http://www.cor.eu.int/corz_es.htm)

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*